

# SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO:

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

SÓLLER: Administración.  
FRANCIA: D. Guillermo Colom—Quai Commandant Samary-5-Cette (Herault.)  
ANTILLAS: Sres. Pizá y C.—General Pavía-7-Areibo (Puerto-Rico.)  
MÉJICO: D. Damian Canals—Constitución-19-San Juan Bautista (Tabasco.)

Juan Marqués y Arbano.

Calle de San Bartolomé n.º 17

SÓLLER (Balears.)

ESPAÑA: 0'50 pesetas al mes.  
FRANCIA: 0'75 francos id. id.  
AMÉRICA: 0'20 pesos id. id.  
Números sueltos—0'10 pesetas. Id. atrasados 0'20 pesetas.

La Redacción únicamente se hace solidaria de los escritos que se publiquen sin firma, seudónimo, inicial, ó signo determinado. De los que tal lleven, serán responsables sus autores.

## LITERATURA Y PASATIEMPOS

### LA BURLA DE RUBENS

Esto pasaba á principios del siglo XVIII.

Pedro Pablo Rubens, ese gran pintor, eximio en los colores y en los magníficos efectos, no llenaba aún el mundo con la fama de su nombre; vivía en París, en una modesta posada, situada no muy lejos del palacio de su protectora María de Médicis.

A veces estaba rico y vivía á lo gran señor, y á menudo sin un cuarto. Lo cierto es que pagaba muy mal á su posadero.

Este, muy poco sensible al honor de alojar al primer pintor de la época, y profesando por las artes ese supremo desdén que caracteriza á los comerciantes, mortificaba mucho á su alojado.

Un día que estaba de mal humor llegó hasta amenazarlo con echarlo á la calle como un vagabundo, si no le pagaba al instante.

Esta mañana Rubens volvía del Loure, pero no poseía ni un maravedí.

¿Qué hacer?

El posadero no estaba absolutamente dispuesto á escuchar las razones que el inquilino, estrechado, no habría dejado de darle.

Necesitaba dinero sin tardanza.

El artista, empujado hasta las últimas trincheras, descolgó de su pared un pequeño cuadro, escribió un billete á una persona conocida suya pidiéndole mil doscientas libras por el cuadro, y despachó un comisionado á la dirección indicada.

Veinte minutos después volvió el emisario, diciendo que la persona no quería dar sinó ochocientas libras.

El pintor, indignado de que le regateasen su obra, rompió la tela, la hizo pedazos y la pisoteó.

—Un Rubens por ochocientas libras—exclamó—es una vergüenza.

El posadero, incapaz de comprender por qué rehusaba tantos escudos, y cuyas esperanzas de ser pagado al momento se desvanecieron súbitamente al ver el arranque de su alojado, se encolerizó.

—Es una locura—dijo—el rehusar ochocientas libras por un pésimo borrón sobre una tela.

Y puesto que era así, ordenó á su inquilino que se fuese al momento ó que le pagase.

Este dió vuelta melancólicamente á sus bolsillos vacíos.

Exasperado el dueño de la posada, iba á echarlo á la calle, cuando Rubens,

falto ya de expediente, le declaró bajo su palabra que sería pagado totalmente dentro de ocho días.

Habiendo dicho eso, sin esperar la respuesta de su intratable huésped, corrió á su cuarto y se encerró.

Durante los ocho días fijados por él, Rubens salió poco.

Apenas se le veía bajar una vez por día. Y cada vez que salía, tenía cuidado de llevarse la llave de la puerta de su cuarto.

Al concluir el plazo que le había declarado bajo su honor que su huésped sería pagado, bajó llevando en la mano una pequeña maleta.

Divisando al posadero le dijo:

—He cumplido mi promesa. Encontraréis en mi alojamiento, sobre la mesa, todo el oro que os debo. Señor posadero, buenas tardes.

Y llevando la mano á su fieltro, el grande artista salió de la posada que habia llegado á ser tan poco hospitalaria, como un gran señor que acababa de mostrarse generoso.

Sin tardanza, el posadero subió de cuatro en cuatro la escalera que conducía al cuarto de Rubens.

La puerta del alojamiento estaba abierta.

También apercibió, antes de entrar, piezas de oro y plata revueltas sobre la mesa. Había cuádruplos luises, dobles luises, escudos, medios que se ostentaban brillantes y tentadores en cantidades que parecían más que suficientes.

La mirada del hombre se iluminó; y sonriéndose interiormente, penetró en el cuarto para poner á salvo ese dinero que no esperaba ya conseguir.

Apenas había puesto la mano sobre la mesa, cuando retrocedió desconcertado.

La superficie de la mesa estaba completamente pintada.

Todas las piezas de oro y plata, tan admirablemente engañadoras, eran obras del pincel del maestro.

Arrebatado de cólera, nuestro hombre corrió á los armarios que servían de guardarropa. Los vestidos que el artista no había llevado, vendidos por él, podrían indemnizarlo, en parte, de lo que debía.

Las perchas se encontraban felizmente bien surtidas: justillos de terciopelo y de raso de varios colores, capas, sombreros de fieltro con plumas, botas, espadas; nada faltaba.

Se acercó para descolgar un hermoso justillo color cereza, y entonces se convenció de que todo ese guardarropa tan rico, más rico de lo que él sospechaba, estaba todo pintado.

La ilusión era completa.

¡Bondad del cielo! Ese embadurnador, ese hambriento se había burlado de él. Y, sin embargo, el gran Rubens, comprometido bajo su palabra de honor, habia cumplido y su deuda estaba pagada regiamente.

El buen hombre hubiera querido arrancar inmediatamente esas pinturas burlonas, cuyo aspecto constituía, según él, un engaño.

¡Qué desgracia! ¡Las pinturas estaban ejecutadas sobre las mismas murallas!

Hubiera sido preciso demoler la casa. El remedio habria sido peor que el mal. La mesa engañosa lo indignaba más todavía; así es que la hizo llevar inmediatamente al granero.

La aventura corrió por toda la ciudad y todos compadecieron al posadero burlado.

En poco tiempo el famoso cuarto adquirió cierta celebridad. Algunos viajeros tuvieron á honor el ocupar ese aposento doblemente ilustrado por el pintor.

El posadero, por supuesto, no comprendía esa manía y repetía á todo el mundo que no habia sido pagado.

Cierta día, un inglés, entusiasta admirador del eminente artista, preguntó al hotelero si no queria cederle por buenos escudos sonantes todas esas pinturas.

—Hace mucho tiempo—contestó el pobre hombre—que si esos mamarrachos no hubiesen estado hechos sobre las paredes, los habria relegado al granero. Además—agregó—poseo en un desván una mesa del mismo género; si os conviene, tomadla.

El inglés, después de haber visto «le trompe l'oeil» del artista de buen humor, anunció que iba á hacerla llevar inmediatamente, y que en pago le remitiría en buen oro de Francia tantas piezas como hubiese sobre la mesa.

Como es natural, el posadero aceptó el trato y guardó esos escudos tan benévolutamente ofrecidos. Y la mesa de los escudos «despejó» su granero.

¿Sospecharia él, al fin, que Rubens habia cumplido su palabra y pagado con creces la hospitalidad hiriente que él le habia dado?

¿Pensó, sin duda, en los intereses de los intereses que se habria ganado esperando un poco más?

P. IRIBARREN.

### HISTORIA DE UN GUERRERO (1)

Entre el lujo y la opulencia,  
Prendas de mi estirpe altiva,

(1) Leída por su autora en el Ateneo Balear en 1899.

cual hace lo que le parece sin cuidarse de lo que creerán los demás.

En aquel momento, el elegante Arturo, que acababa de dar una vuelta por el salon y de pasar revista á la sociedad, se acercó á su esposa y la dijo:

—Querida amiga, si viene á invitarte á bailar aquel jóven que está metido en un saco, espero que te negarás... no quiero que bailes con él, ¿lo entiendes? no quiero!

—Pero de quién me hablas?

—De aquel que está al lado de la ventana... parece que desea ocultarse detrás de las cortinas, y haria bien. ¿De dónde diablos ha sacado eso tu mamá?

—Creo que es un inquilino suyo.

—Y por qué no invita tambien al portero?

—Ay, amigo mio! ¿de qué manera tratas á los inquilinos de mamá!

—Les aprecio mucho cuando pagan corriente, pero cuando se visten como aquel jóven, creo que se les debe dejar en su casa.

La señora Girasol, que no hacia mas que ir y venir por el salón, vigilando para que hiciesen bailar á las jóvenes que no tenían mucha suerte y hacían tapicería por largo rato, acababa de pasar al lado de Adolfo, quien la dijo:

Nací, teniendo cautiva  
La ventura á mi existencia.  
¡Qué imprudencia!  
Meceido en dorada cuna,  
Crecí, sin pensar que un dia  
Llegaría  
En que toda mi fortuna  
Por mi mal se agotaría.

Pisaba régios salones,  
Vestia lujosos trajes,  
Tenía joyas y pajes  
Y rendía corazones.  
¡Qué ilusiones  
Forjaba mi mente bella!.....  
Vivía para el amor.  
Y el dolor  
En mi no dejaba huella  
Del placer en el hervor.

Eran lujosos mis trenes,  
Y siempre en pés de la orgía  
Con arrogancia ceñía  
Rica corona en mis sienes.  
Con desdenes,  
Rechacé siempre al mendigo  
Que infeliz me demandaba;  
É ignoraba  
Todo el rigor del castigo  
Que el cielo me reservaba.

Me lancé de los primeros  
En los campos de batalla,  
En donde la furia estalla  
De mil valientes guerreros.  
Los aceros  
En mi cota se embotaban,  
Que era mia la victoria,  
Y con gloria,  
Mis hechos de armas narraban  
Los anales de la historia.

En el combate sangriento,  
Y en pés de nuevas proezas,  
Vi caer muchas cabezas  
Bajo mi brazo violento.  
¡Qué contento  
Rebosaba el alma mia.  
Al escuchar los gemidos  
Doloridos  
Que indicaban la agonía  
De los valientes vencidos!

Erguida entonces la frente,  
Con ademán altanero,  
Sin dar treguas á mi acero  
Acometia al valiente;  
Que insolento  
Y en su bravura fido  
Intrépido se mostraba,  
Y peleaba  
Cual enemigo esforzado  
Hasta que la muerte hallaba.

Y en mi carrera gloriosa,  
Siempre cogiendo laureles,

Derrotando á los infieles  
Pasé mi edad venturosa.  
Y amorosa  
Sufría penas en tanto  
Una angelical criatura!....  
Mi lecura  
Hizo derramara llanto  
por una pasión perjura.

Que era el campo mi morada  
Teniendo el cielo por techo,  
Los cadáveres por lecho,  
Por compañera mi espada.  
Y mi amada,  
Cual arcángel de consuelo  
A solas con su pasión,  
Su oración  
Dirigía triste al cielo  
por mi eterna salvación.

Dios me hizo oír su querella  
Y corri loco á sus brazos:  
Él bendijo nuestros lazos  
Y unió su estrella á mi estrella.  
La centella  
De mi amor cruzó fagaz  
Por el campo del dolor  
Y en su amor  
Voló á buscar dulce paz  
A la mansión del Señor.

Entonces desesperado  
Presá de angustias mortales,  
En impuras bacanales  
Viví, maldiciendo al hado,  
Mi pasado  
Quise ahogar entre el bullicio,....  
El erimen me recordia;  
Y corria  
Por la pendiente del vicio  
Y olvidar no conseguía.

Hoy, solo, errante y hambriento,  
Ageno el mundo á mi afán,  
pido un pedazo de pan  
Que á mi cuerpo de sustento.  
Ya no siento  
De la triste vida humana,  
Glorias, ni goces, ni amores,  
Ya las flores  
No se abren por la mañana  
De mi invierno en los rigores.

Una limosna, Señor!....  
¿No veis que estoy sucumbiendo  
Y voy corriendo... corriendo,  
A la tumba de mi amor.  
Ya el dolor  
Con mi vida acabaré  
Pues mi pecho está vacío,  
Seco y friol....  
¿Dónde el manantial está  
De las lágrimas, Dios mio!...

JUANITA GENARD Y FERRER.

## FOLLETÍN

Tres personas distintas y un solo traje verdadero.

aire penetraba por debajo del frac, que no le ajustaba al cuerpo, formando ampollas en la espalda que no producian el mejor efecto. Varios jóvenes de los que no bailaban, limitándose á ver bailar á los demás, habian dicho ya:

—Mirad el frac de ese señor que le forma ampollas cuando baila.

—Eso no es un frac, es un saco.

—Probablemente espera engordar.

—No le pediré yo las señas de su sastre. Después del rigodon, se arriacó Adolfo en una polka y después en una mazurka. Pero ya habia oido muchas veces murmurar á su oido:

—Allá va el saco que baila... es divertido mirarle.

Adolfo fingía no oír, pero se encontraba mal y se vengaba arrojándose sobre los pastelillos y bebiendo una copa de ponche ó de refresco siempre que pasaban por delante de él la bandeja.

La señora Girasol se le habia acercado muchas veces, diciéndole:

—Pero no vienen sus amigos? qué significa eso?

—Sin duda, señora, no habrán encontrado carruaje.

—Dios mio! viven á dos pasos... los jóvenes bien pueden venir á pié.

—Verdad es... eso he hecho yo, señora.

A las doce y media entró en el baile la vaporosa Melina acompañada por su marido. Cubierta la jóven de crespones, encajes y flores, parecia una silfide, una hija del aire. La señora Girasol se apresuró á abrazarla, diciéndola:

—Al fin llegas... ah! ¡qué feo es venir tan tarde!..

—No es tarde, mamá; Arturo decia que era demasiado temprano.

—Qué amable es tu marido! ¿Acaso se trata con ceremonia á una madre?

—Pero mamá, preciso es conformarse con los usos del gran mundo... Ah! ya estoy fatigada!

—Fatigada! ¿pero si acabas de llegar y no has bailado aun?

—No importa... no sé si bailaré.

—Bonito seria! Todos esos jóvenes te esperan con impaciencia, ardiendo en deseos de bailar contigo... Ah! Melina! no me darás ese disgusto. Doy un baile para tí y no has de bailar! ¿que creerian?..

—Mamá, en el mundo elegante, cada

—No, señor, no merece la pena.

Adolfo se alejó de espaldas y encontró á la señora Girasol, á quien dijo tristemente:

—Se ha negado. Creo que su marido no quiere que baile.

La señora Girasol se apresuró á acercarse á su hija, diciéndola:

—¿Por qué no has querido bailar con mi inquilino Adolfo Durand?.. es un muchacho muy guapo...

—Señora, he prohibido á mi esposa que baile con ese jóven que lleva guantes sucios y un frac que no le sienta bien. Estoy seguro de que se le ha de caer cuando baile.

—Dios mio, yerno, eres demasiado exigente en cuestión de trajes... los guantes pueden ensuciarse pronto. Ese jóven viste de negro; su frac tiene brillo de nuevo; qué mas puede desearse?

—Apostaría á que no han hecho para él ese frac.

—Y tú, Melina, quiero que bailes ó me disgustaría mucho.

—Tranquillícese V., señora; voy á bailar con mi esposa para que vea su inquilino que no ha querido bailar con él.

—¿Ah, qué malo eres, yerno, qué malo eres!.. No importa, haz que baile mi hija y me darás gusto.



## Editorial.

### ¡¡ABSUELTOS!!

Era lo que esperábamos, lo que teníamos por seguro si había de hacerse justicia. *Tandem bona causa triumphat.*

Al pié de los extractos de la acusación y de la defensa, hubiera estado muy en su lugar continuar la sentencia, lo comprendemos, y con ello hubiera quedado completo el trabajo, colmados los deseos de nuestros lectores, que habrán tenido que buscar en otros periódicos, ó aguardar una semana mas, el final de aquellos puntos suspensivos á que equivale el párrafo último de la reseña del juicio oral, y á nosotros evitado el tener que machacar de nuevo sobre el mismo tema, que tememos acabe por ser pesado.

Pero no recibimos noticias oficiales hasta por la noche, en prensa ya y tirada en parte nuestra edición anterior, y entonces fué ya tarde para reproducir el documento, que á continuación publicamos; esta es la causa única de haber demorado la publicación hasta hoy, y sabe Dios cuanto nos pesa; al contrario de lo que creerán sin duda nuestros adversarios, para quienes probablemente existirá sólo en nosotros el goce de saborear el triunfo, en satisfacción de venganzas mezquinas que estamos muy lejos de sentir. Así dice la sentencia:

«En la ciudad de Palma de Mallorca á veintidos de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Vista en juicio oral y público por esta Audiencia Provincial la causa instruida en el Juzgado del distrito de la Lonja, en virtud de querrela de calumnia interpuesta por D. Raimundo Ripoll y Ripoll contra D. Juan Marqués y Arbona, hijo de Guillermo y de Rosa Maria, natural y vecino de Sóller, de treinta y un años de edad, casado, periodista y sin antecedentes penales: en la que ha sido ponente el Magistrado D. Casildo Zavala—Primero, resultando probado que en el número 304, correspondiente al día 11 de Febrero de 1893, del semanario que con el título de SÓLLER se publica en la villa del mismo nombre, se insertó el siguiente suelto: «En son, de queja acudió un hombre á esta Redacción dias pasados: Dijo que los guardas de Consumos que prestan sus servicios en el fielato del Pont d'en Valls, á pesar de facilitarles el Municipio leña para la calefacción, no dejan tronco en todas aquellas inmediaciones, y que tales troncos no arden luego en el fielato, sino que van á parar al hogar de sus casas respectivas. Dijo además el hombre que en dicho fielato tienen los mencionados empleados una verdadera manada de gallinas, cuya manutención corre de cuenta de las tiendas de Sóller, pues que de todos los carros que traen granos y legumbres se quedan un puñado algo mayor del que se necesita para cerciorarse, en cumplimiento de su deber, de las especies que entran por dicho fielato. Dijo además otras cosas que no conviene referir hoy.—Si la noticia es cierta, se cometen abusos que debe la autoridad reprimir y castigar, y para que llegue á su noticia y pueda hacerle lo damos traslado, toda vez que quien nos la dió dice que está dispuesto á sostener lo dicho y hasta á presentar testigos si es necesario.—Ya lo sabe V. pues, señor Santandreu.»—2.º Resultando igualmente probado que en la fecha en que se publicó dicho suelto don Raimundo Ripoll y Ripoll era empleado del Municipio de Sóller y prestaba sus servicios, como Fiel, en el fielato del Pont d'en Valls.—3.º Resultando que previo acto de conciliación, sin avenencia, en veinte y siete de Febrero del año último, á nombre de D. Raimundo Ripoll y Ripoll, estimándose calumnioso el suelto transcrito se interpuso querrela contra el que resultara autor ó responsable del mismo suelto.—4.º Resultando así mismo probado por declaración de D. Juan Marqués y Arbona Director del semanario SÓLLER que es el autor del suelto mencionado.—5.º Resultando que dirigido el procedimiento contra el nombrado D. Juan Marqués,

confirmado el auto de conclusión del sumario y abierto el juicio oral, la representación del querellante en sus conclusiones, que sostuvo como definitivas, calificó las frases y conceptos del espresado suelto de delito de calumnia previsto y penado en los artículos 467, 468, 476 y 477 del Código Penal, y de autor á D. Juan Marqués y Arbona, sin circunstancias modificativas, pidiendo que se le imponga la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, la multa de quinientas pesetas y las costas. Y que la defensa de D. Juan Marqués negó que la publicación de dicho suelto constituya

delito y pidió la absolución del procesado y la imposición de costas al querellante.—1.º Considerando, que los hechos que como abusivos se mencionan en el suelto sobre que versa la querrela no son afirmados sino atribuidos hipotéticamente á los guardas del fielato de Consumos del Pont d'en Valls, con referencia á noticias de un tercero que no se dan como ciertas, y tal hipótesis, aunque ofensiva para dichos guardas, no constituye la imputación de un delito, elemento esencial del que define como calumnia el art. 467 del Código Penal.—2.º Considerando además que dicho suelto se refiere exclusivamente á los guardas del fielato, los cuales en manera alguna pueden ser confundidos con el Fiel, puesto que tienen denominación y prestan servicios distintos; y que en consecuencia aun cuando las frases publicadas fueran constitutivas de calumnia, no pudo estimarse comprendido en ella el Fiel D. Raimundo Ripoll y Ripoll.—3.º Considerando que en virtud de lo espuesto debe estimarse responsable de las costas á D. Raimundo Ripoll por ser temeraria su querrela.—Fallamos: que debemos absolver y absolvemos á don Juan Marqués y Arbona, imponiendo las costas al querellante D. Raimundo Ripoll y Ripoll. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos mandamos y firmamos: Casildo Zavala—Eduardo de Angulo—Sotero Bonifaz—Juan Alcover. R.º»

Claro está (y nadie creería de seguro lo contrario, si lo dijéramos) que rebosa la alegría de nuestro corazón, y que habiendo de resultar la víctima uno de los dos, el querellante ó el procesado, no sentimos sea el primero. Nada mas justo: el Sr. Ripoll quiso considerarse agraviado cuando ni siquiera se le había aludido, y á pesar de las satisfacciones que con posterioridad le dimos verbalmente y por escrito en aclaración del hecho, capaces de convencer al mas obcecado, *motu proprio* ó inspirado por algun espíritu-santo de los que tal vez hoy en vez de ayudarle al pago de costas se llamen andana, entabló una querrela que había de perjudicar á nuestro Director, y por ende á esta publicación; éste, á pesar de haberse portado caballerosamente con el Fiel ofendido despues de publicada la noticia que se quiso creer calumniosa (y cuya calumnia no quiso sin embargo probar la Alcaldía), en el acto mismo de conciliación y despues, ha tenido que incomodarse y gastar en viajes á la capital; ha sufrido secuestro de ejemplares en la Administración y embargo minucioso de cuanto posee; se ha visto obligado á nombrar depositario y nuevo administrador de sus intereses, y, en una palabra, ha ido donde el capricho ó la malicia de aquél ha querido llevarle. Pues bien, si hasta el presente ha sido nuestro Director el blanco de antiguas cuanto infundadas venganzas, la víctima inocente, ¿no es justo que se truequen los papeles, y que, ya que el Tribunal ha dado una nueva prueba de su rectitud y justicia, haciendo que prevaleciera la razón, no sintamos nosotros ni sienta quien de imparcial se precie, que acabe por ser dicha víctima el que sin piedad quiso y trabajó para que aquel lo fuera?

Cumplió el SÓLLER su deber, como lo ha cumplido siempre desde que apareció en el estadio de la prensa, y se ha querido ahogar su voz, aplastarle, quitarle de en medio para que no estorbe á las lechuzas municipales, enemigas eternas de la luz; no nos estraña: á predicar la paz y á difundir la luz vino Cristo, y sufrió muerte afrentosa. Pero, lo hemos dicho ya: al final toda buena causa triunfa, y la nuestra por esta misma razón no podia quedar hollada por el despotismo.

De esperar es que será provechosa la lección, y que escarmentarán en cabeza agena todos los que tengan idénticos pensamientos y se encuentren en el mismo caso que el Sr. Ripoll y sus inspiradores, si es que los haya tenido como de público se afirma.

### ANTE TODO AGRADECIDOS

Fieles á nuestra promesa hecha tiempo há, de que procuraríamos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto se relacionara con la querrela á todas luces temeraria, y por tal considerada por el Tribunal que debió juzgarla, según la sentencia que en otro lugar publicamos, no podemos pasar sin transmitir las impresiones, sino de todos, de la mayor parte á lo menos de nuestros colegas diarios que se publican en la capital de esta provincia. Tales son:

*El Isleño:*

«Ha recaído fallo absolutorio para el

director de nuestro colega SÓLLER, don Juan Marqués Arbona, en la querrela que se le seguía por injurias á instancias del fiel del fielato del Pont d'en Valls de aquella villa.

Felicítamos á nuestro compañero por tan halagüeño resultado.»

*El Católico Balear:*

«El director del semanario SÓLLER, D. Juan Marqués, ha sido absuelto de la querrela que contra él se había interpuesto y que el martes último tuvo lugar el juicio público en la Audiencia, siendo su defensor el distinguido abogado D. Luis Castellá.

Felicítamos á nuestro compañero en la prensa, Sr. Marqués, por el justo y satisfactorio fallo emitido por los señores Magistrados que constituían el Tribunal.»

*El Noticiero Balear:*

«Nos consideramos en el deber de felicitar á nuestro amigo y compañero en la prensa D. Juan Marqués, director del semanario SÓLLER por haber sido absuelto de la querrela de que dimos cuenta dias pasados.»

Y al dia siguiente añade el mismo periódico:

«Al felicitar á nuestro compañero don Juan Marqués y Arbona, Director del SÓLLER, por la sentencia absolutoria con toda clase de pronunciamiento favorable, felicitamos al Tribunal de derecho, felicitamos al Sr. Castellá defensor del procesado y nos felicitamos como periodistas.»

Escarmenten los monterillas que creen no hay más Ley que su capricho y que la prensa solo puede levantar la voz para aplaudir sus desmanes, y escarmenten también los que sumisos acatan hasta los menores deseos de esos mandarines de pueblo que por arte de *birli birloque* llegan á empuñar la vara municipal para doblarla ante el poderoso y romperla sobre la cabeza del que creen débil.

Querellas tan sin fundamento, no prosperan porque no pueden prosperar.»

*El Liberal Palmerano:*

«Don Juan Marqués y Arbona director del semanario SÓLLER ha sido absuelto por el tribunal constituido en la Audiencia de la querrela que por injurias se le seguía á consecuencia de la publicación de cierto suelto en el antedicho periódico.

Nos alegramos del éxito de este asunto y por él enviamos á nuestro compañero la más sincera felicitación.»

*La República:*

«Absolución de «El Sóller».—Ha sido absuelto nuestro colega de Sóller de la querrela interpuesta contra su Director que la Audiencia ha juzgado temeraria, y en consecuencia se han impuesto las costas al querellante.

Felicítamos de veras á nuestro compañero por el resultado obtenido.»

*La Última Hora:*

«Por sentencia de 22 de Febrero dictada por la Audiencia provincial, don Juan Marqués y Arbona, Director del periódico *El Sóller*, ha sido absuelto de la querrela sobre calumnia contra el mismo interpuesta por D. Raimundo Ripoll y Ripoll, al que se le imponen todas las costas.

Damos á nuestro amigo y compañero nuestra más cumplida enhorabuena, deseando continúe su campaña en beneficio de los intereses públicos de Sóller.»

Y no continuamos las cartas particulares de los amigos íntimos del SÓLLER que, estando ausentes, vivían intranquilos por la denuncia y han experimentado con la noticia del fallo absolutorio la alegría que experimenta el que vé libre de un peligro que la amenazaba á una persona querida, ni la infinidad de felicitaciones verbales que desde que se lanzó aquella á la publicación hemos recibido, para que no se crea jactancia é innoble deso de zaherir ó de humillar al que, sin que jamás le hayamos dado motivo, se empenó en ser nuestro adversario, á lo que en todo caso no sería otra cosa que la expresión de nuestra más sincera gratitud.

Con recopilar las frases halagüeñas para nosotros que dictó á nuestros colegas de Palma su compañerismo y la justicia de nuestra causa, al dar á sus lectores la noticia del fallo de la querrela que se había visto en juicio oral y público, nada hacemos que pueda mortificar ni ofender siquiera á persona alguna; publicando lo que es puramente del dominio privado, y á cuya publicación nada nos obliga, ni aun el deber de manifestarnos agradecidos, sería ya cosa distinta, y esto es lo que precisamente queremos evitar.

Téngase, no obstante, por seguro que los nombres de esos amigos, que quedarán

para el público ignorados, como el de los periódicos, que acabamos de publicar, el de nuestro defensor D. Luis Castellá y los de los Sres. Magistrados que componían el Tribunal; y lo mismo las melifluas frases que solo nosotros conocemos que las sinceras manifestaciones que conoce el público, en nuestro corazón quedarán grabados con indelebles caracteres, y éste eternamente reconocido.

## Sección Científica

### ENSEÑANZA AGRÍCOLA

#### III

Si las necesidades de nuestras escuelas elementales y superiores, respecto á la enseñanza de la agricultura, son grandes, por lo deficiente de los medios de que disponen, como hemos visto en el artículo anterior, no lo son menos las que sienten los propietarios en su aplicación á mejorar sus fincas; pues no faltan honrosas excepciones, hombres de talento que por medio del estudio, de la experiencia y de la notable baja sentida en la renta de sus fincas, han llegado á convenirse de que algo deben hacer para auxiliar á la naturaleza y resolver por este medio, de una manera favorable los problemas que la misma civilización va planteando, respecto á cultivos y comercio, con motivo de la desaparición de distancias á que dan lugar el vapor y la electricidad; pues no todo es atraso é ignorancia supina en nuestros hacendados.

La primera necesidad que sienten los genios emprendedores al resolverse á cuidar de sus fincas, mejorar las tierras y emprender nuevas obras de replantío, es la falta de libros especiales, monografías, de la planta objeto de sus desvelos, que les indiquen el procedimiento minucioso que debe seguirse desde la elección y preparación del terreno, formación de semillero y trasplante, hasta la más hábil poda, para no tener que lamentar desaciertos siempre fatales á los intereses del propietario; porque sabido es que ni los diccionarios, ni los tratados de agricultura más extensos, satisfacen sus aspiraciones, deficiencia que nada tiene de extraño, por una causa muy sencilla y natural, como vamos á indicar.

Aunque las obras destinadas á ilustrar á los agricultores en la tarea de su labor sean escritas por eminentes naturalistas y prácticos en la materia, no es posible que sus escritos desciendan á particularidades genuinas del terreno, clima, clase de cultivos apropiados á los mismos y reglas especiales para cada uno de ellos con las excepciones propias de cada localidad. Sus preceptos se dirigen á la mayoría y por precisión deben ser generales. De ahí procede que, al consultar varias obras sobre un mismo tema, nos hallamos en que dicen lo mismo en diferente forma, y, si discrepan, cosa fácil y natural, dan lugar á mayor confusión, porque, aun cuando el libro consultado tenga el carácter de práctico, se amolda á las localidades conocidas ó estudiadas por el escritor y siempre de un modo general.

Además debemos tener presente que, no por ser muy extensa la región habitable de una planta y abrazar muchos grados de latitud en la zona climatológica, propia para la misma, prospera en todas las localidades y terrenos en esta comprendidos. Antes de proceder á una plantación hay que descender al estudio de muchas particularidades, como las corrientes y sus clases, montes que las desvian, máxima y mínima del calor local, terrenos, su fondo, exposición, insectos y parásitos que atacan la planta, y otras muchas circunstancias que sólo en una monografía pueden expresarse.

Idéntica observación debemos hacer respecto á los cuidados que cada planta reclama en su cultivo, cuidados que no pueden prodigarse sin previo conocimiento de las exigencias del vegetal en sus relaciones con la localidad.

Si notamos tanta variedad en las cualidades del fruto de un árbol cultivado en diferentes puntos de un mismo pueblo, causas particulares han de influir en este cambio tan pronto para el aumento de precio como para su depreciación. El naranjo y el olivo, por ejemplo, nos presentan anomalías muy palpables en confirmación de lo indicado y que pueden notarse también en muchas otras plantas. En igual altura, terreno y cultivo, en un punto, hallamos al naranjo engalanado con un fruto de piel fina, aspecto agradable y gusto exquisito, al

paso que en otro los términos quedan completamente invertidos ó sucede todo lo contrario. El olivo en una comarca da el aceite muy fino, en otra lo da basto, con la particularidad de que en esta, la aceituna, conocida por *cenrosa*, madura perfectamente y es comestible sin necesidad de adobarla y en aquella sucede lo contrario.

De estas anomalías no hay que atribuir la causa á variedad de la planta, porque no existe en ella; el cambio de lugar en dichas plantas lleva consigo el de las cualidades del fruto; hay, pues, que buscar la causa en ciertas leyes á cuyo detalle solo debe y puede descender la monografía, si ha de guiar con acierto al que se proponga dedicarse á un cultivo especial. La naturaleza, tan simple en su conjunto, se se complica hasta lo infinito cuando se la quiere estudiar en cada una de sus relaciones con el todo.

¿Contamos en Mallorca con monografías, con libros, que desciendan á estas minuciosidades en el cultivo de cada una de las plantas que constituyen nuestra riqueza pública?

No los conocemos: luego es preciso formarlos. Sólo así llegarán los propietarios á poder dirigir los plantíos y cultivos de sus fincas con acierto y sin exposición alguna de sus intereses, porque no tendrán que practicar más que lo que otros han practicado con éxito seguro.

Se nos dirá que la producción de tales libros es difícil: que son contadas las personas que despues de haber estudiado la teoría de la vegetación de una planta en general, tengan la paciencia de comparar aquella sobre el mismo terreno con tenaz perseverancia y pongan de criterio científico para distinguir las causas del éxito ó del fracaso experimentado en sus observaciones, para deducir principios fijos, establecer la práctica. Todo lo dicho es verdad, pero lo difícil no es imposible. La falta está en dar mas importancia á la forma, á la literatura, al bien decir, que al fondo de las cuestiones, á la realidad: se busca el recreo del oído y se abandona la ilustración de la inteligencia. Por esto los prácticos, al verse postergados, dejan de anotar sus observaciones, guardándolas para si mismos, sin encomendarlas al papel siquiera, cuando se les presenta la ocasión propicia de prestar un servicio notable á la agricultura; la falta de estímulo engendra la decadencia y el retroceso.

Con lo dicho creemos haber demostrado la necesidad de organizar exposiciones, certámenes y concursos agrícolas, verdaderas fiestas del campo, donde se excita la emulación entre los sábios, entre los propietarios y entre los trabajadores de la localidad.

Gran brecha se abriría en la ignorancia y gran vía en el progreso agrícola, detenido por la tenacidad de la rutina, si la Excelentísima Diputación arreglara las cosas de manera que en todos los pueblos de la Isla se celebrasen fiestas agrícolas bajo alguno de los indicados conceptos. Entonces veríamos pedir innovaciones á los mismos gananes que tanto les repugnan ahora, esmerándose en el manejo de los instrumentos perfeccionados, con la esperanza de vencer en honrosa lucha á sus compañeros de trabajo.

La sociedad exige que de vez en cuando se rompa la monotonía de la vida doméstica, haciendo que sus individuos se mezclen y confundan en el expansivo goce de placeres inocentes y comunes á todas las clases y estados. Las fiestas populares, cívico religiosas, en las cuales el pobre se considera feliz y olvida sus privaciones y fatigas, confundidos breves horas con sus mismos amigos, se imponen. Por esto los pueblos asisten á ellas con tanta avidez y son tanto más anheladas cuanto mayor novedad presentan en sus programas, sin que jamás falten recursos para realizarlas. La habilidad del legislador está en saber dirigir esas tendencias que desgraciadamente suelen degenerar en vicio cuando, á tan poca costa, pueden contribuir á cimentar la virtud, sin la cual no hay ni puede haber progreso verdadero.

JOSÉ RULLÁN, Pbro.

## Ecos regionales

### INCENDIO EN LA CASA CONSISTORIAL DE PALMA

Todos los periódicos de Palma dedicaron algunas columnas el jueves último á narrar con todos sus detalles el desgraciado accidente que llenó de consternación á los pacíficos habitantes de la capital, y sobre todo á los verdaderos



amantes de las glorias de esta región. Deseosos de enterar á nuestros lectores, cortamos de uno de dichos colegas las siguientes líneas:

**Los primeros momentos**

A las ocho y treinticinco minutos de la noche del miércoles de esta semana, sobresaltaron el ánimo de los tranquilos habitantes de esta ciudad los primeros toques de alarma de incendio dados por la tradicional campana llamada *d'en Figuera* y continuados después por la de la parroquia de Santa Eulalia, indicio seguro de que el fuego se había declarado en su jurisdicción.

En efecto; á los pocos momentos corría de boca en boca y con la consiguiente estupefacción, la triste nueva de que lo que efectivamente estaba ardiendo era nuestra Casa Consistorial.

En seguida acudimos al sitio del suceso y, por desgracia, pudimos ver comprobada con nuestros ojos la verdad de tal afirmación: ¡¡¡el ala derecha del edificio municipal, actualmente en reparación, estaba siendo pasto de las llamas!!!

**Auxilios y disposiciones**

Enteradas las autoridades, personalmente al momento al lugar del incendio y los bomberos empezaron á maniobrar con un celo y actividad pasmosas; á pesar de la consiguiente confusión que en casos tales suele producirse.

Al mismo tiempo recibíase el refuerzo de una brigada de marina (que, como siempre, supo trabajar con fe) con sus correspondientes herramientas y bombillo, como también tres compañías del Regimiento Regional que se lucieron en el abastecimiento de agua para todas las mangas. Fuerzas de Guardia civil y Carabineros prestaban también sus servicios con espontánea solicitud.

Mientras tanto inmensa muchedumbre se agolpaba en las avenidas de las calles de Palacio, Maura, Juanot Colom y plaza de Santa Eulalia, las cuales estaban tomadas militarmente.

En la plaza de Cort, las autoridades civiles y militares, en crecidísimo número, estaban dictando las disposiciones más oportunas para la extinción del voraz elemento.

**Extinción del incendio—Origen del mismo y estragos causados**

Gracias á la actividad desplegada y á lo acertado de las medidas adoptadas para combatir el incendio, éste quedaba dominado por completo á poco más de las once.

Entonces con nuestra presencia y por los datos y versiones que llegaban de los distintos departamentos del Consistorio, pudimos hacernos cargo de los estragos que el incendio había causado y dónde había tenido su origen.

La opinión general, y también la más verosímil, era que el fuego se había originado en el primer piso del ala derecha de referencia, quedando interiormente toda destruida. En ella quedó comprendido el negociado de Obras y Aguas que, como el rico artesonado, inútil es repetir que fueron pasto de las llamas. Bastantes cuadros, por fortuna de poca importancia, quedaron también destruidos.

El fuego empezaba á comunicarse al Archivo municipal, pero afortunadamente pudo cortarse, salvándose—según declaración de los bibliotecarios—los principales códices. Si tuviéramos que anotar todos los efectos destruidos bien por el fuego ó por el agua, sería nuestra tarea interminable.

**Impresiones**

Las principales que recogimos fueron las de que se creían salvados la fachada y el alero.

También nos consta que el edificio Municipal está asegurado por 300.000 duros entre dos sociedades diferentes.

Las pérdidas calculáanse en 20 ó 25.000 duros, teniendo en cuenta que las obras de reparación, hoy destruidas, ascendían ya á ocho ó nueve mil.

Todos convienen en que los estragos hubieran sido mucho mayores si el fuego llega á comunicarse á la carpintería existente en el centro y en la parte superior del edificio.

**Tributo de gracias**

Debemos rendirlo sincero y afectuoso á todas las autoridades, así civil como militar, por el celo demostrado anoche para que no pereciese un monumento tan glorioso para Mallorca como lo es la Casa Consistorial. Por tanto, al señor Gobernador civil, al Sr. General gobernador, al Sr. Comandante de Marina, al Sr. Presidente de la Cruz Roja, al señor Alcalde accidental y señores Concejales, á los señores Jefes y Oficiales de todas

las armas que tan brillantemente estaban representados en aquel incidente, y á todos los que directa ó indirectamente contribuyeron á la extinción del terrible incendio, especialmente al elemento práctico y trabajador tan magníficamente simbolizado en los sufridos bomberos, los intrépidos marinos y los ordenancistas soldados, les damos en nombre de Palma agradecida, las más expresivas gracias.

**Crónica Balear**

(OJADA Á LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA)

La Junta Directiva del «Círculo Mallorquín» ha acordado organizar la Sección Literaria prevista en el art. 3.º de su Reglamento, con objeto de reunir los elementos literarios con que cuenta dicha sociedad, á fin de darles animación y vida activa. La lista para los señores socios que deseen formar parte de dicha sección, estará abierta hasta el 6 del mes actual.

Por Real orden se ha confirmado la suspensión impuesta por el señor Gobernador de la provincia á los Concejales del Ayuntamiento de Artá D. Antonio Casellas Esteve y D. Jaime Fuster Miró, pasando el tanto de culpa á los Tribunales.

Sobre las cuatro de la tarde del lunes y á unos cincuenta pasos de la casa cuartel de la Guardia civil de Santa Margarita, en el corral de una casa trabajaban varios hombres concluyendo una pared, y habiendo abierto una zanja de unos 5 palmos de profundidad, se desplomó el terraplen, quedando enterrado uno de ellos. Inmediatamente acudieron allí el cabo de la expresada fuerza y algunos guardias, juntamente con otros vecinos; pero á pesar de los esfuerzos que hicieron, no lograron sacarlo con vida. Presentóse en dicho lugar la autoridad judicial, haciéndose cargo del cadáver que fué conducido al cementerio de dicha localidad.

El Sr. Delegado del Gobierno en Mahón ha prohibido en los Teatros de acuerdo con el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, la representación del drama sacro «Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.»

La Junta central de derechos pasivos á los profesores de enseñanza pública ha acordado que sean devueltas á D.ª Catalina Colom, viuda del maestro que fué de la escuela de Deyá D. Simón Garcés Bachero las cantidades que se habían descontado á éste desde el año 1887 con destino al fondo de derechos pasivos, pues al morir no contaba dicho profesor con los años de servicio que dan derecho á jubilación y también á viudedad y horfandad.

Una empresa de Valencia ha escrito al Sr. Alcalde de Mahón manifestándole su propósito de construir en aquella población una Plaza de Toros para dar corridas en forma, á cuyo efecto pide al Ayuntamiento le ceda el terreno adecuado para llevar á cabo dicha construcción.

Ha sido nombrado presidente del Gremio de fabricantes de cerillas de España, nuestro paisano y particular amigo D. Ricardo Roca, por lo cual le felicitamos.

El señor Gobernador civil de esta provincia continúa con un correctivo á veinte y dos alcaldes de otros tantos pueblos de esta provincia si dentro de quinto día no han remitido á los señores coroneles del regimiento infantería reserva de las Baleares número 1 y de la Zona de reclutamiento de estas islas las relaciones á que se refiere la regla 6.ª de la Real orden de 16 de Septiembre del año último sobre revista anual de los individuos del ejército.

En el parque de artillería de la plaza de Palma existen destinados á la venta 5.850.174 cartuchos, 15.961 fusiles y 1295 carabinas. El día 28 del mes actual es el señalado para que presenten sus proposiciones los que deseen comprarlos.

El viernes salieron para Barcelona con dirección á Madrid D. Juan Esteva y D. José Valeriola, vocales de la Junta de Gobierno de la *Islaña Marítima*, con objeto de hacer proposiciones en el concurso que ha de celebrarse para la con-

ducción del correo entre esta isla y la Península en buques de vapor.

El diputado provincial D. Elviro Sans cede el puesto que ocupó en la Diputación provincial á su hermano D. Narciso.

Al efecto, este señor se presentará candidato para la Diputación de Ibiza optando al puesto que el actual representante de aquella isla, D. Elviro, dejará vacante por renuncia fundada en motivos de salud.

**Crónica Local**

En la mañana del lunes fué conducido al cementerio el cadáver de un hombre, vecino de Alaró, que había fallecido en el Hospital en la madrugada del mismo día, víctima de una desgracia.

Vivía el infeliz en este pueblo, trabajando en la carretera del puerto en construcción, y fué el domingo con el objeto mas bien de pasar el rato que de pescar, al punto de la brava costa conocido por *El Single*. Saltados él, un hermano y un compañero á la orilla del mar, oyeron el ruido de una gruesa piedra que rodaba hacia donde estaban, la que había sido arrancada é impelida por un cerdo que hozaba en lo alto, y se retiraron cuanto pudieron; pero la piedra se hizo pedazos en uno de los saltos, y uno de ellos fué á dar en la frente del desgraciado, causándole profunda herida y lanzándole al propio tiempo al mar.

Arrojóse para salvarlo su hermano y después de supremos pero inútiles esfuerzos faltáronse las fuerzas; hubiera perecido sin duda si el compañero no hubiera tenido igual arrojo y mas fortuna, logrando después de mucho trabajo sacar á ambos. En grave estado fué conducido al puerto el primero, y luego, después de practicada la primera cura por el joven médico D. Pedro Serra, al Hospital, en donde falleció en la madrugada siguiente, como hemos dicho.

Descanse en paz, y reciba su familia el consuelo que necesita.

Después de prolongada ausencia y restablecido completamente de salud, salió el martes para San Juan de Puerto Rico, nuestro distinguido amigo D. Antonio Mayol y Simonet.

Deseámosle un feliz viaje.

Leemos en los periódicos de Palma:

«Han sido declarados cesantes por supresión los directores temporeros de Sanidad de los puertos de Felanitx, Sóller y Alcudia, y los auxiliares de los de Ibiza y Ciudadela.»

Es claro, habrán tocado á hacer economías, y no podía quedar excluido este pueblo; con esto se habrá salvado el país... como siempre.

Sentimos verdaderamente se haya tomado una resolución que tanto viene á perjudicar á nuestro particular y querido amigo D. Andrés Pastor.

Considerando la Junta Directiva de la *Defensora Sollerense* insuficientes los días señalados para que los aspirantes á la plaza de conserje de ésta presentaran sus solicitudes en la Secretaría, resolvió prolongar hasta el domingo de Ramos, día 18 del actual, á las diez de la mañana, el plazo concedido. De esta manera alcanzará la noticia mayor publicidad, la necesaria para que puedan quedar enterados los socios á quienes pueda convenir solicitar la plaza.

El sábado próximo publicaremos el anuncio oficial, que hemos extractado.

Entre las personas conocidas que han bajado al sepulcro durante la semana que fine hoy, se cuentan el anciano don José Marqués y Castañer, padre de nuestros estimados amigos D. Martín, don Juan y D. Miguel Marqués y Marqués, y el joven compañero D. Pedro Antonio Marroig y Alcover, vocal de la Junta Directiva de la *Defensora Sollerense*. La conducción del cadáver de éste al Cementerio fué un acto solemne, en el que estuvo bien representada la sociedad á que pertenecía, y las honras fúnebres que se celebraron en la Parroquia en sufragio del alma de uno y otro fueron igualmente lucidas y extraordinariamente concurridas.

Reciban ambas el galardón de los

Justos y las respectivas familias de los finados nuestro mas sentido pésame.

En la mañana del jueves, á cosa de las doce llegó á este puerto procedente de los de Cette y Barcelona el vapor *León de Oro*, y á causa del prolongado trabajo de descarga de los muchos efectos que traía, no pudo salir para Ciudadela hasta la madrugada de ayer. Esta mañana ha llegado de nuevo para salir al anochecer, teniendo preparada carga y despachado algun pasaje.

De Palma debe salir esta noche á las diez, según noticias, para Marsella con escala en este puerto el vapor *Cataluña*; de modo que mañana saldrá para aquel, admitiendo carga y pasajeros.

**EN EL AYUNTAMIENTO.**

Bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Jorge Frontera, y con asistencia de los concejales Sres. D. Andrés Oliver, D. Antonio Arbona, D. Domingo Rullan y D. Cristóbal Pizá se declaró abierta la sesión ordinaria que se celebró por segunda convocatoria el sábado último.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Entró el concejal D. Jaime Antonio Mayol.

Se dió cuenta de una circular del Gobierno civil de esta provincia referente á la formación del presupuesto municipal ordinario del próximo año económico de 1894 á 95 y de los documentos que se han de acompañar al mismo. Acordóse su cumplimiento.

Se enteró de un oficio de la Alcaldía de Palma por medio del cual se indica haber señalado el día 22 del pasado mes á las doce de la mañana para rectificar el presupuesto de la cárcel de este partido para el año de 1894 á 95 con arreglo á lo mandado por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Acordóse la reconstrucción de una porción de muro de contención del camino nombrado *Es Puig*, de este término, á fin de no perjudicar el tránsito público.

Y se levantó la sesión.

**CULTOS SAGRADOS**

*En la iglesia Parroquial.*—Hoy, al anochecer se dará principio á la novena dedicada al Patriarca San José.

Mañana, día 4, por la tarde y después de la novena, se hará el devoto ejercicio del Via-cruces y al anochecer el ejercicio mensual dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

Día 8, á las siete de la mañana, durante una misa rezada, se hará la devoción mensual dedicada á la Purísima Concepción de María.

**Registro Civil**

**NACIMIENTOS.**

Varones 4.—Hembras 6.—Total 10.

**MATRIMONIOS.**

Día 28 Febrero.—D. Antonio Serra y Castañer, viudo, Manzana 63, con doña Magdalena Arbona y Ramos, soltera, calle de San Pedro.

**DEFUNCIONES.**

Día 25 Febrero.—D. José Pizá y Verd, de 70 años, viudo, calle de Jesús.

Día 26.—D. Cristóbal Vidal y Guasp, de 31 años, casado, de Alaró.

Día 26.—D. Jaime Marcús y Frau, de 79 años, calle del Mar.

Día 27.—D.ª Catalina Morell y Soler, de 65 años, viuda, calle de San Pedro.

Día 27.—D. José Marqués y Castañer, de 80 años, viudo, calle de Isabel II.

Día 27.—D.ª Esperanza Jordá y Sampol, de 90 años, viuda, calle de la Alquería del Conde.

Día 28.—Guillermo Deyá y Oliver, de 5 años, Manzana 38.

Día 1.º Marzo.—D. Pedro Antonio Marroig y Alcover, de 31 años, casado, calle del Puente.

Día 1.º.—D. Bernardo Ripoll y Rullan, de 50 años, viudo, calle de Moragues.

Día 3.—D.ª Francisca Pascual y Socias, de 45 años, casada, calle del Mar 57.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**EMBARCACIONES FONDEADAS**

Día 25 Febrero.—De Palma, en 3 días bergantín Joven Antonio, de 227 toneladas, pat. D. Miguel Darder, con 10 mar. y lastre.

Día 25.—De Palma, en 2 días, pailebot San José, de 53 ton., pat. D. Bartolomé Enseñat, con 7 mar. y efectos.

Día 27.—De Marsella, en 3 días, jabeque Corazón de Jesús, de 42 ton., patrón D. Jaime Mayol, con 6 mar. y lastre.

Día 1.º Marzo.—De Cette y Barcelona, vapor León de Oro, de 278 toneladas, cap. D. G. Mora, con 18 mar., pasaje y efectos.

**EMBARCACIONES DESPACHADAS**

Día 27 Febrero.—Para Agde, laud 2.º Remedio, de 35 ton., pat. D. Juan Pons, con 6 mar. y frutas.

Día 27.—Para Gandía, laud Anorra, de 67 ton., pat. D. Miguel Socias, con 8 mar. y lastre.

Día 27.—Para Valencia, pailebot San José, de 53 ton., pat. D. Bartolomé Enseñat, con 7 mar. y efectos.

Día 27.—Para Palma, laud Constante, de 40 ton., pat. D. Jaime Ramis, con 4 mar. y lastre.

Día 28.—Para Marsella, jabeque Corazón de Jesús, de 42 ton., pat. D. Jaime Mayol, con 6 mar. y frutas.

Día 1.º Marzo.—Para Gandía, laud Esperanza, de 32 ton., pat. D. Juan Vicens, con 5 mar. y lastre.

Día 1.º.—Para Ciudadela, vapor León de Oro, de 278 ton., cap. D. G. Mora, con 18 mar., pasaje y efectos.

Sr. Director del SÓLLER:

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Espero merecer de su bondad ser servirá dar cabida en las columnas de su periódico al siguiente.

**COMUNICADO.**

Al leer en el extracto de la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento la noche del 3 de los corrientes que publicó el último número de su semanario, que al debatirse la instancia que tuve el gusto de presentar á dicha Corporación referente á la alineación á que debía sugetar la construcción de mi casa de la calle de la Alquería del Conde de esta villa, el señor Concejal honor Juan Canals y Estades, al hacer la historia, supongo que en un grandilocuente discurso, modelo de verdadera oratoria, como todos los que pronuncian sus castizos labios afirmó que al manifestarme—no se quien—la resolución del municipio de variar ó corregir, como se quiera, la vigente alineación en parte de dicha calle de la Alquería del Conde, me mostré no solo satisfecho sino hasta contento exigiendo únicamente el que se marchara lo mas de prisa posible pues que me convenía no tener suspendidas las obras por mucho tiempo, sentí vivamente no ocupar un sillón en nuestro Consistorio, por haber podido así tener el gusto de dar inmediatamente y de palabra al ex-alcalde D. Juan Canals, la merecida respuesta. Hoy que me veo precisado á dirigirme al público sollerense, desde las columnas de su periódico, y como creo además que las palabras de los señores concejales no deben hacer fé y que las del honor Juan Canals y Estades no han de tener mas validez que las mías, ó las de cualquier otra persona honrada me limitaré á decir á mis lectores que yo ni ahora ni nunca he estado conforme en sugetar la construcción de dicha mi casa á la última alineación ó sea á la que se refería el Sr. concejal honor Juan Canals en sus afirmaciones, cosa que fácilmente comprenderán mis conciudadanos con solo decirles que la nueva alineación me froga grandes perjuicios y que desde últimos de Junio de 1891 hasta la fecha vengo sosteniendo mis derechos, en contra, ante nuestra Corporación municipal y ante las autoridades superiores.

Doy á V., señor Director, las mas expresivas gracias por la atención y me repito de V. su afectísimo. S. S.

Q. B. S. M.

GABRIEL REINÉS.

Sóller 13 Febrero de 1894.

**ÚLTIMA HORA**

Palma 3, á las 3 tarde.

Banco de España. . . . .	373'00
4 p interior. . . . .	fin. 68'30
4 p exterior. . . . .	fin. 77'95
4 p amortizable. . . . .	77'85
Cubas. . . . .	109'00
Colonias. . . . .	00'00

*Cambios.*

París 8 días vista. . . . .	23'30
Londres 30 días vista. . . . .	00'00

P.

**Se alquila una casa** en calle muy céntrica de esta población con ó sin mobiliario.

Es muy espaciosa y reúne muy cómodas condiciones.

Informarán en esta imprenta.



# METEOROLOGÍA

OBSERVATORIO DE D. JOSÉ RULLÁN PERO.—CALLE DE S. PEDRO

OBSERVATORIO DEL FARO DE «PUNTA GROSSA»

TERMÓMETROS										MAÑANA		TARDE		VIENTO		Atmósfera		Plvio.	OBSERVACIONES	
Mañana		Tarde		Mañana		Tarde		Ter. del Bar. G. es		Ter. del Bar. G. es		Dirección		Fuerza		Mañana		Tarde		
Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.		Mín.
Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.		Mín.
23	12	9	14	10	12	10	10	14	11	12	756	13	755	S.	O.	»	»	D.	C.	
24	14	3	15	6	8	6	13	10	11	12	756	12	756	O.	O.	»	»	D.	D.	
25	14	4	16	12	10	13	15	13	13	12	756	12	756	O.	O.	»	»	D.	D.	
26	15	5	17	7	10	8	16	12	12	12	760	12	760	O.	O.	»	»	D.	D.	
27	16	7	19	8	9	8	18	14	14	12	758	12	758	S.	N.	»	»	D.	D.	
28	18	6	18	8	10	8	16	14	14	12	757	13	756	O.	N.	»	»	D.	D.	
1	16	6	17	8	10	8	15	13	13	12	758	13	759	O.	N.	»	»	D.	D.	

NOTA. Cuando la casilla de la fuerza de los vientos está en blanco indica que la corriente era apenas perceptible, la S. indica que es suave, la F. fuerte, la T. tempestuoso y la U. uracanado.—El estado del cielo, en la casilla Atmósfera, se señala por las iniciales: D. que indica despejado y C. cubierto.—Las horas de observación son: á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Los termómetros están á la sombra.  
 OTRA. En el observatorio del Faro de la Punta Grossa, los instrumentos están á 101 metros 620 milímetros sobre el nivel del mar.

## Ensanche de la población de la finca "El Seller."

Los dueños de esta finca, participan al público que, resueltos á llevar á cabo por cuenta propia el ensanche de la población, se ha empezado ya la venta de solares, y que ésta continuará hasta la completa enagenación de los que en el plano se han señalado, por los precios y mediante las condiciones siguientes:

- 1.ª Los solares marcados con los números del 1 al 22, ambos inclusive, se venderán por la cantidad de 500 duros cada uno, é igual precio tienen señalado los del 27 al 42, del 48 al 56 y del 87 al 95, tambien inclusivos.
- 2.ª Se venderán á razón de 400 duros uno, los solares marcados con los números del 56 al 86 ambos inclusive.
- 3.ª No tienen precio alguno señalado, siendo por lo tanto convencional éste, los solares números 23, 24, 25 y 26; 43, 44, 45, 46 y 47; 96, 97, 98, 99 y 100.
- 4.ª Los solares regulares tendrán una longitud de 100 palmos por 30 de latitud; sin embargo, podrán ser agrandados longitudinalmente á voluntad del comprador, y convencionalmente, siempre que quede terreno libre en el fondo de los mismos.
- 5.ª Los solares del precio de 400 duros tendrán una rebaja de 2'07 reales por cada palmo que les falte para el completo de los 30 por 100 que se ha indicado.
- 6.ª En los solares del precio de 500 duros que sean irregulares se compensarán en rebaja ó aumento, segun falten ó sobren palmos, á razón de 3'04 reales palmo.
- 7.ª Las rectificaciones que tengan que hacerse en el plano, se enmendarán sobre el terreno.
- 8.ª Al comprador que adquiera 20 solares de á 500 duros y pague su total importe al contado, se le hará una rebaja de 1000 duros.
- 9.ª La venta de solares se hará lo mismo al contado que á plazos, siendo estos anuales y de 50 duros como cantidad mínima. Las cantidades no satisfechas devengarán el interés del 5 p. 100, quedando en garantía de estas el solar y edificio que sobre el mismo se construya.

Los que deseen adquirir uno ó más solares podrán dirigirse al honor Jaime Colom y Arbona, que vive en la propia casa de El Seller, calle de Moragues n.º 3.—SOLLER.

NOTA.—Quedará abierto el ensanche, por de pronto, en la plaza de Estiradors, y la calle transversal en el camino que desde dicha plaza conduce á la Alquería del Conde, por el Torrentó d'en Creueta, y se trabaja para conseguir las mas posibles de las aperturas señaladas en el plano para empalme del ensanche con la población; no obstante, con objeto de que pueda empezarse la construcción de edificios interin se facilite la circulación, tendrán los compradores paso libre para personas, caballerías y carruajes por la casa del propietario.

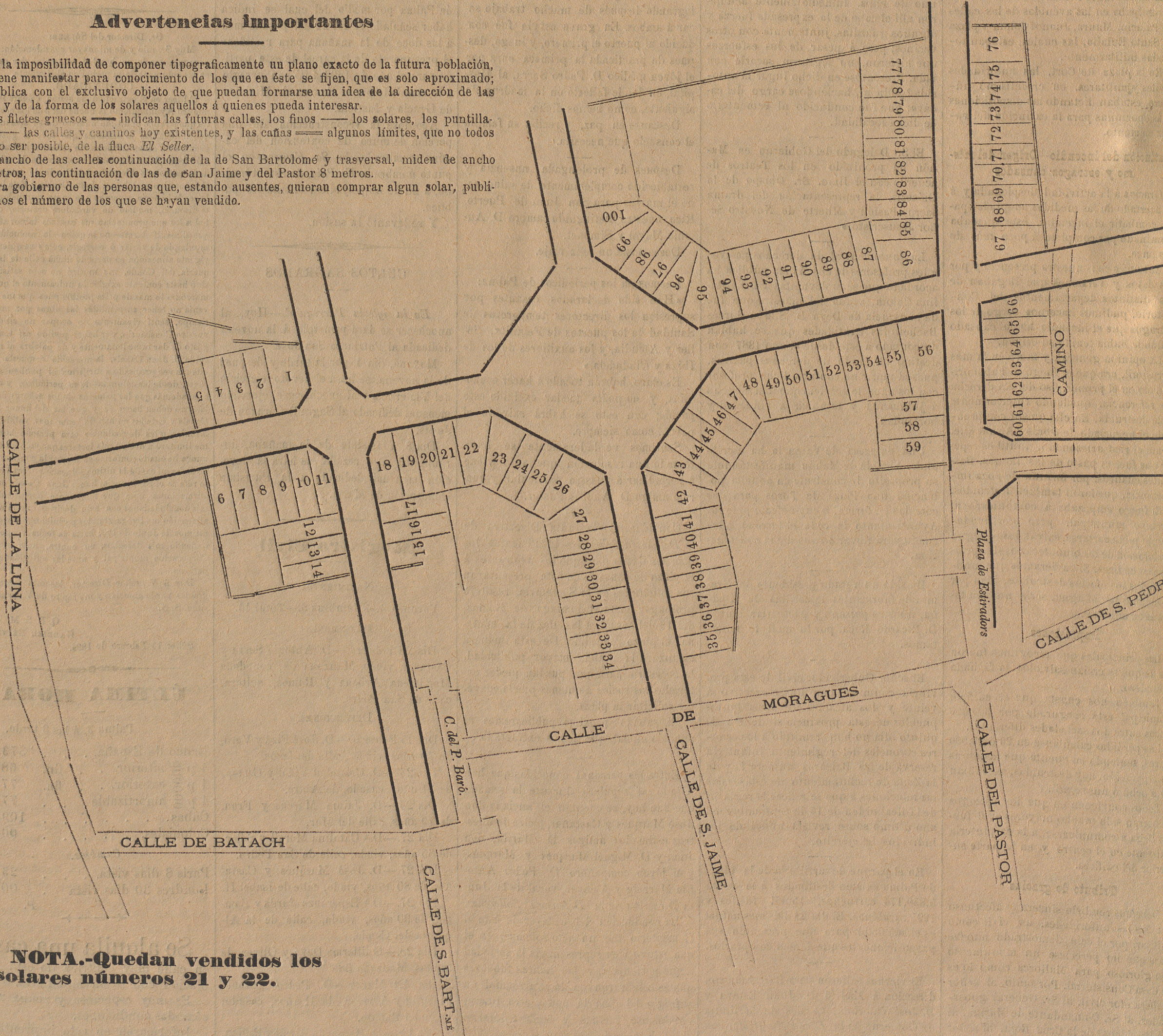
### Advertencias importantes

En la imposibilidad de componer tipográficamente un plano exacto de la futura población, conviene manifestar para conocimiento de los que en éste se fijan, que es solo aproximado; se publica con el exclusivo objeto de que puedan formarse una idea de la dirección de las calles y de la forma de los solares aquellos á quienes pueda interesar.

Los filetes gruesos — indican las futuras calles, los finos — los solares, los puntillados — las calles y caminos hoy existentes, y las cañas — algunos límites, que no todos por no ser posible, de la finca El Seller.

El ancho de las calles continuación de la de San Bartolomé y transversal, miden de ancho 10 metros; las continuación de las de San Jaime y del Pastor 8 metros.

Para gobierno de las personas que, estando ausentes, quieran comprar algun solar, publicaremos el número de los que se hayan vendido.



**NOTA.—Quedan vendidos los solares números 21 y 22.**